

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS****(FOGAIBA)****20637*****Notificación de defectos del expediente IES05/2013 de la línea de ayuda: Inversiones a los mataderos, 2013***

Visto que no ha sido posible realizar la notificación personal a MANCOMUNITAT SERVEIS PÚBLIC INSULARS, con NIF P0700007H, de la notificación de defectos de la línea de subvenciones destinadas a las inversiones a los mataderos, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto a los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Después de revisar la documentación presentada junto con la solicitud, de la línea de ayudas indicada anteriormente, se ha constatado que falta documentación o tiene errores que se indican a continuación:

Presupuesto detallado o facturas proforma de las actividades y las inversiones previstas.

El reglamento (CE) 1998/2006 indica que la adquisición de vehículos es subvencionable siempre que no repercuta el servicio en terceras personas. Por eso, tenéis que presentar una declaración jurada o promesa de que no repercutirá este servicio en terceras personas.

Por eso, atendida la dificultad de establecer la adecuación del precio del vehículo que pretendéis adquirir, tenéis que presentar presupuesto de vehículos nuevos y de segunda mano adaptados similares.

Se le requiere porqué en el plazo de diez días contadores desde el día siguiente de haber recibido esta notificación, presentéis la documentación que falta o subsanéis los errores detectados, haciendo referencia al número de expediente y línea de ayuda.

En consecuencia de no hacerlo, se considerará que se desiste de la solicitud, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Se comunica al interesado que la indicada notificación está a su disposición y consulta en el servicio de Ayudas OCM y del Estado del FOGAIBA, calle Foners, 10 de Palma.

Palma, 7 de noviembre de 2013

El Director gerente del FOGAIBA

Joan Simonet Pons

